



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
Comité Nacional de Apelación
RESUMEN RESOLUCIÓN
Expediente nº 03/2024-25



Recurrente: D. J. IGNACIO AYBAR

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 26/09/2024 **Acta 2425/13**

RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:

“Sancionar al Club REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA, con MULTA DE CIENTO CINCUENTA EUROS (150 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.D del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no inscribir en Acta, ni estar presente en el encuentro el Entrenador Titular, sin que se haya acreditado la concurrencia de causa justificada para ello.”

RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 04/10/2024

“a) DECLARAR DESISITIDO en su Recurso a D. J. Ignacio AYBAR, actuando en nombre y representación del Real Grupo de Cultura Covadonga, procediendo al ARCHIVO del mismo.”